

RESOLUCIÓN No.2101 DE 09 NOVIEMBRE 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, la Resolución de nombramiento No.485 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, a la servidora pública **Isabel Cristina Londoño Gómez** identificada con cédula de ciudadanía número **43.870.708** quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la Resolución No.2072 del 4 de noviembre de 2020, le fue concedida licencia no remunerada por el término de veintiún (21) días hábiles, desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, mediante correo electrónico de 9 de noviembre de 2020, la Dirección Poblacional informó que la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.718.350**, quedará encargada de la Subdirección para la Infancia durante la licencia de la servidora pública **Isabel Cristina Londoño Gómez**.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección para la Infancia.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Infancia, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, a la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección para la Infancia.

RESOLUCIÓN No.2101 DE 09 NOVIEMBRE 2020*“Por la cual se hace un encargo de funciones”*

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el término de veintiún (21) días hábiles, desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2020, inclusive, a la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.718.350** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, a la Subdirección para la Infancia, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Gener Satizabal Lizarazo -Profesional Especializado SGDTH


Gener (9 Nov. 2020 13:11 EST)

Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez López -Líder Administración de Personal SGDTH


Claudia Marcela Gutierrez Lopez (9 Nov. 2020 13:29 EST)

Revisó: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH


José Domingo Abella Barreto (9 Nov. 2020 13:47 EST)

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@dis.gov.co

Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.